



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 09 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2024 10:49:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000512-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024; el Oficio N° 202-2024-JCHI-CSJAN/PJ, con fecha de recepción 08 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, se resolvió entre otros: *"Artículo Primero,. Reconocer y felicitar en la ceremonia por el 161° Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los/as magistrados/as de los siguientes órganos jurisdiccionales que han obtenido la mayor producción en el año 2023, conforme al siguiente detalle: [...]"*

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO	% de Avance Meta 2023
41	Juzgado Civil de Huari	OMAR VELÁSQUEZ OCHOA [enero - abril] MARISOL ROCÍO DEL PILAR URBINA GUANILO [mayo - diciembre]	101.50%

[...] al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período de enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial".

Tercero.- Ahora bien, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los servidores y las servidoras que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el periodo enero a diciembre del año 2023 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas.

Cuarto.- En este contexto, siendo uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, impulsando la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial; y habiendo la señora magistrada Marisol Rocío Del Pilar Urbina Guano, cumplido con remitir a este despacho el listado de servidores y servidoras que merecen ser reconocidos/as por su contribución y apoyo al logro de alcanzar y superar el 100% de producción del citado órgano jurisdiccional mediante el Oficio N° 202-2024-JCHI-CSJAN/PJ, con fecha de recepción 08 de abril del 2024; corresponde el reconocimiento público a aquellos/as servidores/as que han laborado en el referido órgano jurisdiccional durante el periodo de enero a diciembre del 2023, y que han contribuido a alcanzar y superar el 100% de producción, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, a mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as que conforman el **Juzgado Civil de la provincia de Huarí**, al haber coadyuvado en alcanzar y superar el 100% de producción de la meta trazada en el citado órgano jurisdiccional en el periodo enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Descarga Procesal; los/as mismos/as que se detallan a continuación:

Especialistas
ROSA EDITH TRUJILLO VARGAS
JOSE LUIS ALVA RODRIGUEZ
Asistentes Judiciales
KHATERINE KIMIKO RIMAC CORDOVA
FLOR DEL CASTILLO MUÑOZ

Artículo Segundo.- Disponer que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los servidores y las servidoras en referencia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Personal y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

